



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA,
POLICIA SANITARIA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXV (4.ª época). 1.º Noviembre 1911. Núm. 21

INSPECTORES MUNICIPALES DE HIGIENE PECUARIA

En el número de 10 de octubre último, con el epígrafe de *Pidiendo nuevo impuesto*, escribe nuestro estimado colega *La Industria Pecuaria* lo siguiente:

«Algunas Revistas de Veterinaria han publicado un proyecto de creación del Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria, eslabón necesario para unir realmente la población rural con los Ministerios y tener estadísticas más perfectas.

Procediendo el proyecto de amigos nuestros muy competentes,

y, sobre todo, considerándolo de utilidad, es claro que merece nuestras simpatías; pero no podemos dejar de advertir que encontrará resistencias, sin duda justificadas, si se persiste en la creación del impuesto sobre las carnes, para atender á los gastos que origine el nuevo cuerpo.

Por nuestra parte la ayuda sería pequeña; pero ni aun pequeña podremos aportarla el día que entre en vías de hecho el proyecto como está concebido.

En cuanto á la Asociación, entendemos que tampoco lo secundará, tal como aparece planteado el proyecto.

Sentimos no poder sumarnos á una obra tan simpática, pero que juzgamos equivocada en su orientación económica.

Modifíquese total ó parcialmente, y entonces todos unidos han de trabajar y ver con simpatía el proyecto, incluso el público, siempre amante de los progresos de la producción y de la higiene.»

Como padre de la criatura, como autor del proyecto nuestro Director, nos creemos obligados á contestar al suelto anterior, para dar las gracias al querido colega por su valioso concurso al proyecto en general y para rogarle que se fije en las ligeras observaciones ó consideraciones que vamos á exponer á su claro criterio.

En el proyecto que el Sr. Molina presentó al *II Congreso español para el progreso de las Ciencias*, dijo que los sueldos de los Inspectores municipales se podían obtener «creando un impuesto sanitario de 0,50 pesetas á las reses lanares y cabrías; 0,75 á la cerda y terneras y una peseta á las vacunas.» Además consignó que «ACASO SERÍA MEJOR Y MÁS PRÁCTICO QUE LOS SUELDO DE DICHOS INSPECTORES SE CONSIGNASEN, POR MITAD, EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN Y DE FOMENTO, puesto que de estos dos departamentos han de depender, por corresponder al primero el servicio de Sanidad Veterinaria y al segundo el de Higiene pecuaria.»

El congresista Sr. Medina propuso que el impuesto sanitario fuese de uno ó dos céntimos por kilo de carne; siendo aceptado por el Sr. Molina y aprobado por el Congreso.

Con un solo céntimo por kilo de impuesto sanitario hay suficiente para abonar los sueldos. Si tomamos por tipo el ganado lanar y calculamos en 50 kilogramos el peso medio de cada res, resultará que ese impuesto ascendería á 50 céntimos de peseta por cada oveja; cantidad insignificante que en bien poco perjudicaría al abastecedor, al público, ni al ganadero. Poniéndonos en la realidad, hay que dar por sentado que el ganadero le *soltaría el muerto* al abastecedor, éste al carnicero y éste al público. Es decir, que el público sería el que pagaría *un céntimo más* por el kilo de carne; cantidad mínima, insignificante, despreciable, que lo pagarien con gusto ante la tranquilidad de una inspección concienzuda, de una inspección verdad, que hoy no se puede hacer en todos los mataderos por el abandono de los municipios, que no dan á los celosos titulares actuales, los elementos necesarios, indispensables para que su servicio sanitario sea todo lo eficaz que debe ser.

Lo mismo el Sr. Molina, que el Sr. Medina, que el Congreso, que después el Sr. Monserrat y varias revistas, pidieron y piden el impuesto sanitario de *un miserable céntimo por kilo*, ante el temor de que no haya Gobierno que se atreva á consignar en los presupuestos la partida necesaria para pagar á los nuevos Inspectores. Pero uno y otros prefieren que sea el Estado el que pague á sus funcionarios. Por consiguiente no tienen criterio cerrado en el asunto.

Si *La Industria Pecuaria y la Asociación general de Ganaderos del Reino* que consideran bueno y útil el proyecto, creen que el Estado ha de pagar los sueldos de los Inspectores municipales que, complemento del Cuerpo provincial, ha de producir resultados aún más brillantes de los que hoy está produciendo, pongan todo el peso de su influencia para lograr su pronta creación.

Bien sabe el apreciable colega que el servicio de policía sanitaria de los ganados, es la obsesión constante del Sr. Molina, desde que en 1898, cuando nadie se había ocupado de ello, presentó su primer proyecto de Ley de Policía sanitaria al *IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía*, que se lo aprobó. Bien sabe que *alguien alto y algunos Veterinarios irreflexivos*, calificaron de lucubra-

ción irrealizable y hasta de chifladura dicho proyecto. Bien saben que años después vino un Ministro y un Director de Agricultura (señores González Besada y Vizconde de Eza) que crearon, aunque incompleto, ese servicio.

No es extraño, pues, que el Sr. Molina insista un día y otro en hacer resaltar la necesidad y la urgencia de completar el Cuerpo de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria, con la creación de los Inspectores municipales; complemento indispensable de los provinciales y de puertos y fronteras para asegurar totalmente al servicio nacional de **POLICÍA SANITARIA DE LOS ANIMALES** (no el servicio ó ley de *epizootias* como impropiamente le llaman ahora), en bien de la ganadería y de la salud pública.

No se extrañe nadie que con tales creencias, que con esa obsesión patriótica del Sr. Molina, ruegue por nuestro conducto á *La Industria Pecuaria* y á la *Asociación general de Ganaderos*, como se lo rogamos al Ministro de Fomento, y al Gobierno todo, que presten su calor y su valioso apoyo á ese proyecto, con ó sin impuesto sanitario, pues si lo paga el Estado mejor que mejor. Es una verdadera obra de patriotismo en favor de la riqueza nacional de esta pobre patria querida.

LA REDACCIÓN.

HOMENAJE REALIZADO

A la Clase Veterinaria española, representada por las Escuelas, los Colegios Veterinarios, el Cuerpo de Veterinaria militar y los Inspectores de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria en las provincias que carecen de aquellas entidades.

Compañeros:

Acabáis de dar la mayor y más elocuente prueba de cariño, adhesión y gratitud á tres dignísimos profesores, que para mayor significación han vivido, viven y morirán ostentando un título único: ¡¡el de Veterinario!!

Nos referimos al homenaje tributado á los Sres. Villa, García

Izcara y Molina, que dentro de la Veterinaria civil, los dos primeros, y en el orden militar el tercero, han sabido crear atmósfera veterinaria y dignificar la clase en alto grado.

El Colegio Veterinario de Madrid, iniciador del pensamiento, delegó en una comisión de su seno, para rendir á tan preclaros profesores —en nombre de la clase— homenaje de su admiración y gratitud, por el espíritu altruista que caracterizó siempre y caracteriza hoy á los tres dichos señores en su vida profesional.

El Colegio madrileño y la Comisión han cumplido tan delicado como grato deber, entregándoles tres hermosas y artísticas placas de plata, grabadas y montadas en serio y esbelto caballete, con su tan sentida como sincera y justa dedicatoria.

Cuanto pudiera significar á la clase esta Comisión del profundo agradecimiento y gratísimas impresiones que demostraron aquellos compañeros beneméritos, sería pálido reflejo; basta decir que recomendaron *muchas veces* á la Junta directiva del Colegio, que en pleno fué á visitarles con tal objeto, que se hiciese lo más pública su gratitud, tanto mayor cuanto que ha sido el homenaje pensamiento espontáneo de la clase, demostrando una vez más que es agradecida, y que sabe rendir culto de admiración y justicia á los que en todo momento han sabido defenderla, colocándola por sus entusiasmos y tesón á la altura que han podido, y que si á más no llegaron, no fué por falta de buen deseo.

Sepa la clase en general, conste á los buenos, agradecidos y nobles Veterinarios, que cuidadosamente distancian con elevación de miras lo particular y la pasión de las ideas y de las buenas acciones humanas, y que además juzgan y aprecian los sacrificios que los Sres. Villa, García Izcara y Molina han hecho en pro de la Veterinaria, que han dado con ese recuerdo prueba ostensible de que sienten muy profundo, y que por ese sentimiento sincero los señores que recibieron el homenaje han de labrar —más si cabe— en la dignificación profesional, que es el engrandecimiento de la clase.

El Colegio Veterinario de Madrid también hace público su testimonio de gratitud hacia los de provincia, y á todos los señores compañeros que acogieron y fomentaron con entusiasmo la idea,

tanto más de agradecer, cuanto que en los tiempos que corren no suelen darse pruebas tan nobles y levantadas como la que se acaba de testimoniar.

Ahí va, pues, un aplauso y un ¡¡Viva la Veterinaria!!

Madrid y octubre de 1911.

La Comisión, *Tiburcio Alarcón*. — *Juan Miguel Montero*. — *Victoriano Colomo*. — *Anacleto Pinilla*. — *Fausto Alonso*. — *Marcos Martín Pérez*.

(Se suplica la reproducción en todos los periódicos profesionales.)

CRIA CABALLAR

Nuestros juicios los hemos ratificado en una visita hecha al depósito de Alcalá de Henares, á donde fuimos por asuntos particulares. Pero ir á Alcalá y no visitar el depósito de caballos sementales, parece así como un crimen de lesa industria hípica para un aficionado.

A visitarlo nos encaminamos, aun sabiendo que la época es la menos á propósito, porque recién concluida la *faena de la monta* el desgaste orgánico suele revelarse con harta frecuencia, cuando hay abusos y faltan cuidados. Allí observamos bien á las claras que no hubo aquéllos y había muchos de éstos; quedando, por lo tanto, sorprendido del perfecto, del brillante estado de carnes y de salud del magnífico plantel de procreadores hípicos que sostiene el ramo de Guerra en la ciudad cuna de Cervantes, y donde duerme el sueño eterno el célebre cardenal Cisneros.

Allí contemplamos notables ejemplares de pura raza española, Orloff-rostopchina, percherona y anglo-bretona; algúu monumental bolonés, y otras razas que deben desaparecer de escena.

En éste, que pudiéramos llamar *Depósito central*, y que es muy visitado por aficionados nacionales y extranjeros, debieran ser todos los sementales sobresalientes, por lo menos tan notables como *Mahomet*, *Bachisaraf* y *Scanderich*, pura sangre árabe; como

Cambrai II, anglo-árabe; como *Gladiateur*, media sangre anglo-árabe, tercer premio en la Exposición hipica de París de 1909; como los célebres *Trom* y *Cefir*, rostopchinos; como *Bint*, trotador *Orloff*; como *Barbeado*, pura raza española, de la ganadería del Marqués de Tamarón, y como el *Kader*, berberisco, que fué comprado en Argelia, después de una prueba de resistencia de cien kilómetros y de correr la pólvora á continuación, sin fatiga aparente.

De la compra que se está efectuando en el extranjero, admiramos también los once ejemplares siguientes:

Emir Al Ma, pura sangre árabe, castaño, hijo de *Farham* y de *Valyda*, pura sangre árabe, sirianos.

Sidi-Aisa, pura sangre árabe, tordo vinoso rodado, hijo de *Murgadel* y de *Saba*, pura sangre árabe, sirianos.

Felicafa, pura sangre anglo-árabe, 57,42 por 100, castaño, hijo de *Prisme*, 25 por 100, y de *Fleurett*, pura sangre anglo-árabe.

Kaimitt, pura sangre anglo-árabe, 53,02 por 100, castaño, hijo de *Fis de l'air*, 50 por 100, pura sangre árabe, y *Kati*, pura sangre anglo-árabe.

Roncesvaux, pura sangre anglo-árabe, 50 por 100, castaño, hijo de *Kady Keny*, pura sangre árabe, y de *Royante*, pura sangre inglesa.

Berlingot, pura sangre anglo-árabe, 50 por 100, alazán, hijo de *Oranger* y de *Bienvenue*, pura sangre anglo-árabe.

Rogé, pura sangre anglo-árabe, 50 por 100, alazán, hijo de *Sinai*, pura sangre árabe, y de *Reine Flurie*, pura sangre inglesa.

Nerón, pura sangre anglo-árabe, 31,25 por 100, tordillo, hijo de *Grand Ponfe*, pura sangre inglesa, y de *Neyére*, pura sangre anglo-árabe, 62,50 por 100.

Leonormand, pura sangre anglo-árabe, 29,73 por 100, castaño, hijo de *Cadi*, pura sangre anglo-árabe, 59,47 por 100, y de *Lorette*, pura sangre inglesa.

Brahama, pura sangre anglo-árabe, 25 por 100, castaño, hijo de *Prisme*, pura sangre anglo-árabe, 25 por 100, y de *Baguette*, pura sangre anglo-árabe.

Casbah, pura sangre anglo-árabe, 25 por 100, castaño claro,

hijo de *Oranger*, pura sangre anglo-árabe, y de *Cavile*, pura sangre inglesa.

Estos once ejemplares, en conjunto, son buenos y de mucha esperanza; y si algún pequeño reparo pudiera encontrar el gusto más exigente, está compensado con la pureza de su sangre y la corrección de sus líneas.

Además de estos nuevos sementales de aptitud para la silla, contemplamos tres percherones recientemente importados de su país de origen: dos de ellos legítimos, acabados tipos de belleza de esta incomparable raza.

El *Iberien*, tordo, de tres años de edad y de 1,62 metros de albada, y el *Flamman*, tordillo, de cuatro años y 1,59 metros, son dos soberbios ejemplares de los más sobresalientes que hemos visto, especialmente el *Flamman* que, á pesar de su gran alzada y volumen, está tan bellamente siluetado, tiene tal corrección de líneas, tan perfectos aplomos, tan equilibradas proporciones y formas tan esbeltas, que parece un caballo árabe amplificado. Un regimiento de Artillería arrastrado por caballos del tipo y sangre del *Flamman*, sería el *summum* del ideal y de la perfección. Ya podían reirse nuestros artilleros de la incomprensible variedad de caballos que hoy tienen.

No hemos de terminar sin ocuparnos de la sección de potros sementales, procedentes de la Yeguada Militar, que están acabando de recriarse en el depósito de Alcalá.

Incluimos en ella la trilogía hispano-árabe *Mágico*, *Marceno* y *Mahometano*, que en el otoño último fueron sometidos á una prueba de resistencia, á 24 kilómetros por hora, sin que experimentaran visible fatiga ni decaimiento; el *Nerón* y el *Navarro*, hispano-rusos, hijos del célebre *Nayib*, con el que compiten en estética y en aires; el *Labrador* y el *Limonero*, excelente tronco percherón, de tipo elegante, afinados por las condiciones mesológicas en que se han criado. También existe el *Talán II*, hijo del renombrado *Talán*, que para nosotros es hoy un *enigma*. De desear es que salga á su padre, con sangre española un poco más caliente, y que... no haya necesidad de castrarlo.

Otras compras y elección de sementales, que por no haberlos

visto no podemos hablar de ellos, han venido como pedrada en ojo de boticario, á remozar los Depósitos, entrándoles durante el año actual un refuerzo de 100 ejemplares jóvenes y buenos; 79 de compra directa y 21 de la Yeguada Militar.

Los comprados en España y en el extranjero son los siguientes:

7 pura raza española, de las acreditadas ganaderías de los señores Guerrero, Miura, Domenech, Orbaneja y Rioboot.

8 pura sangre árabe.

2 pura sangre inglesa.

38 pura sangre anglo-árabe.

21 portier bretón.

3 percherones.

Los procedentes de la Yeguada Militar son:

2 pura sangre árabe.

3 pura sangre inglesa.

1 pura sangre anglo-árabe.

4 pura raza española.

2 árabe-hispano.

6 anglo-árabe-hispano.

1 trotador Orloff.

2 percherones.

En fin: creemos que con los elementos hoy disponibles no se puede hacer más. Pedir otra cosa sería gollería. Lo que se debe pedir es que el cielo ilumine á las Cortes para que voten siquiera un crédito de diez millones de pesetas para invertirlos en dehesas propias y en 340 sementales más, orientales y percherones puros, y que se persista en la racional orientación que hoy se sigue; por lo que bien merecen un sincero aplauso los directores, subdirectores y demás personal que interviene en este patriótico movimiento, favorecedor de nuestra producción hipica

E. MOLINA.

LA REFORMA Y LA CLASE

Nuestra opinión en la reforma.

Leido el ruego que se hace á la Clase para saber lo que ésta opina respecto á la conveniencia ó inconveniencia de la división que se intenta, creando dos clases de Veterinarios, y por lo que se deduce de la lectura de varios periódicos profesionales, parece ser que unos se denominarán Médicos-Veterinarios, para los servicios oficiales, y otros Peritos Veterinarios, con dos años de estudios, para el ejercicio libre de la profesión en los pueblos.

Entendiendo que todos los Veterinarios españoles estamos obligados á atender cual se merece el leal ruego que se nos hace, ahí va mi opinión, que si bien es humilde, también procuraré sea leal y desprovista de apasionamiento.

He de consignar, en primer término, que el profesorado actual debe apreciar en su verdadero valor la defensa que la *GACETA DE MEDICINA ZOOLÓGICA* viene haciendo contra la idea de división de la Clase; interesándome igualmente advertir que hago esta manifestación porque he leido con detenimiento el núm. 13 y el artículo de fondo y *Ecos y Notas* del núm. 14 de esta Revista, y cuando se escribe una vez, está escrito para siempre si no se quema el papel.

Con tal motivo, Sr. Molina, yo felicito á usted porque entiendo que ha sido fiel intérprete de los deseos de la Clase, de cuyas necesidades y modo de pensar, sobre todo en este punto concreto, es usted tan conocedor desde hace muchos años.

Igualmente le rogamos que continúe combatiendo con toda dureza (no sólo en el fondo, sino también en la superficie) proyecto tan descabellado é injusto, sin temor á mayores males y con la firmeza y tenacidad del convencido; aunque por otra parte tenemos la esperanza de que los iniciadores y partidarios de la reforma desistirán de su intento cuando recapaciten y estudien con el detenimiento debido las funestas consecuencias de que aquélla iría

seguida, y, sobre todo, cuando oigan el general pensar de la Clase.

Antes de pensar en la reforma divisionaria, como pretenden algunos, y más aún en la creación de herradores titulados, como indican otros, es preciso hacer un reflexivo estudio y pensar, entre otras consideraciones de no menos importancia, la verdadera situación en que habían de quedar el número considerable de Veterinarios que en España hay establecidos.

Está demostrado hasta la evidencia que á éstos, salvo rarísimas excepciones, no les es posible subvenir á las más perentorias necesidades de la vida sólo con el producto de la asistencia facultativa; siéndoles, por tanto, necesario reforzar los ingresos con el producto del herrado, que en la inmensa mayoría de los establecimientos está desempeñado por obreros y constituye la partida de mayor importancia. Téngase presente que nosotros nos referimos principalmente á los establecimientos de las provincias de Madrid y Ciudad Real, que son las que más á fondo conocemos; si bien juzgamos que será cosa parecida lo que ocurre en los de otras provincias.

De otra parte, la riqueza pecuaria del país, que más que en las grandes capitales está diseminada en el campo, sería, en su mayor parte, asistida en las enfermedades contagiosas y comunes por los nuevos Peritos (á los que yo llamaría intrusos legalizados) de dos ó cuatro años de estudios, y es imposible de todo punto que con tan corta carrera puedan adquirir los conocimientos necesarios para desempeñar tan importante cometido, como demandan los crecientes adelantos que las ciencias médicas han realizado.

Además, la reforma que se pide es atentatoria á los intereses de la Clase Veterinaria, y á esto, dicho sea con los respetos que nos merecen los iniciadores de la misma, no tienen ningún derecho por grandes que sean sus prestigios profesionales ó políticos.

Afortunadamente, el proyecto de reforma parece ser que ha pasado á informe del ilustrado claustro de profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid, el cual conoce perfectamente las necesidades y aspiraciones del profesorado español en todos sus aspectos.

Sabe también que en la actualidad existen, no sólo en los establecimientos de Veterinaria, en concepto de dependientes, sino en otros muchos empleos, un número considerable de exalumnos de Veterinaria fracasados; es decir, de aquellos que no debieron pasar adelante y no pasaron; y es lógico suponer que estos serían los que en primer término procurarían hacerse Peritos (ó lo que es igual, *sabios de double*) por no serles esto tan difícil como imposible les fué hacerse Veterinarios.

Tampoco ignora el triste porvenir que en tal caso esperaba á sus actuales alumnos, á esa juventud llena de entusiasmo y de esperanza, que son los en primer término llamados á demostrar, como ya se está demostrando, que la Veterinaria de hoy no es la Veterinaria de antaño.

Las ligeras consideraciones que dejamos apuntadas, aparte de otras muchas que omitimos, nos hacen creer que el digno é ilustrado claustro de profesores dictaminará en contra de un proyecto que es opuesto al desenvolvimiento de la riqueza nacional, al progreso y á la justicia.

Yo seré el primero en aplaudir cuantas reformas juiciosas se intente introducir en nuestra carrera, pero siempre que sean en sentido progresivo y de ningún modo dando un *salto atrás* para asemejarnos á nuestros antepasados los Mariscales y Albéitares.

Y á los que se lamentan que nuestra carrera se va haciendo muy larga y costosa, bueno es advertirles que el Veterinario instruido, que además de estar en posesión de amplios conocimientos científicos tiene la práctica que en el ejercicio de nuestra profesión se necesita, es hoy estimado por la sociedad y encuentra su recompensa. Finalmente, diremos que las Escuelas de Veterinaria tienen sus puertas abiertas para todo el mundo, pero ellas no llaman á nadie.

JUAN FÉLIX HERREROS.

Inspector del Matadero de Daimiel y Subdelegado.

* *

Sr. D. Eusebio Molina. — Mi siempre respetable señor: En bien de la reforma mejorando la Clase, por exigirle más conoci-

mientos; soy uno que con usted aumenta la suma. Si. Con el báchillerato y los cinco años que en la actualidad se estudian en Veterinaria, se pueden acumular conocimientos que, por su calidad, resultaría una clase competente.

Hoy ya no se escapa al buen sentido de los ciudadanos que el papel más importante que el Veterinario desempeña es el de higienista ante los seres que sirven de alimento á la humanidad; en otros términos: la sociedad, y cuanto más ilustrada más reconoce y aclama al Veterinario para el desempeño de sus funciones como el Inspector, porque en él ve la profilaxis viva que lucha venciendo siempre en las enfermedades de los animales que puede contagiaré el hombre.

Los demás trabajos del Veterinario los conceptúo secundarios.

Que conste, Sr. Molina, que soy un entusiasta partidario de la creación del Cuerpo de Veterinarios, Inspectores municipales de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria á cargo del Estado.

Nada es tan importante para la Clase, porque de este modo se emanciparía el Veterinario de la tutela caciquil y obraría con entera libertad, sin que nadie le prohibiera dar expansión á sus conocimientos científicos en bien del pueblo.

Sr. Molina, me honro haciéndole saber que soy admirador de mi buen amigo D. Juan Monserrat, aumentando más mi entusiasmo por el trabajo grande que está haciendo en bien de los Veterinarios Inspectores municipales y titulares. Su seguro servidor, q. b. s. m.,

FRANCISCO ALVIOL.

Santa Bárbara, 1.^o septiembre 1911.

* *

Sr. D. Eusebio Molina. — Muy señor mio: Enterado por su ilustrado periódico del proyecto de división que quiere dársele á la carrera de Veterinaria, y no habiendo en esta provincia Colegio, ni habiendo los compañeros de la capital tomado iniciativa alguna, los Veterinarios de este partido judicial, que todos estamos conformes con usted en cuanto á las reformas de la carrera, protestamos enérgicamente de la división en Peritos y no Peritos,

y si queremos, como usted, que cuanto antes sea un hecho la implantación del grado de bachiller. Tan enérgica es nuestra protesta, y dispuestos á cumplirla, que si este descabellado proyecto se llegara á aprobar, estamos dispuestos á presentar las dimisiones de todos los cargos que desempeñamos.

Suya afectísimo, seguro servidor, q. b. s. m., y en nombre de 11 Veterinarios,

BENITO QUINTANILLA.

Santo Domingo de la Calzada, 5 septiembre 1911.

ECOS Y NOTAS

Ya es hora. — Se recuerda á D. A. Corbín, que debe su suscripción desde 1.^º de ENERO DE 1907. Creemos que ya es hora de pagar lo que adeuda.

Residencia de los subdelegados. — Se ha dispuesto por Real orden de 7 del corriente dictada por el Ministerio de la Gobernación, como interpretación del apartado 3.^º del Real decreto de 3 de febrero último, que dice que «los subdelegados residirán en la cabeza de partido ó en los pueblos del mismo de igual ó mayor vecindario, quedando modificado en estos términos el art. 76 de la Instrucción general de Sanidad», lo siguiente:

«1.^º Que esa prescripción se cumpla en todas sus partes para proveer las vacantes de subdelegados que naturalmente vayan produciéndose; y

2.^º Que los subdelegados de Farmacia y Veterinaria, que venían residiendo en pueblos del partido en la fecha de la publicación del Real decreto continúen en sus puestos, si no hay otra causa que lo impida, aplicándose este criterio para resolver los recursos de alzada pendientes contra providencias de separación de sus cargos que estén fundadas en que no residen en la cabeza del partido ó en población de igual ó mayor vecindario.» (*Gaceta* del 10 de octubre.)

Nuevo proyecto. — Hemos recibido un *Proyecto de bases para la enseñanza y creación de la carrera de Ingenieros pecuarios en España*, y un folleto explicativo de lo que es y debe ser la *Enseñanza de la carrera de Veterinaria*. Los hemos leído con verdadero *amore*, y confesamos lealmente que nos ha gustado mucho, mucho, como todo lo que supone un progreso, y porque la entraña, el fondo de esos dos trabajos, es el fondo y la entraña de nuestras publicaciones é ideas de toda la vida. Vaya nuestro sincero aplau-

so á *Un grupo de profesionales*, que aparece como autor del proyecto, que decretaríamos en el acto si fuéramos Ministro de Instrucción Pública, aunque les llamaríamos *Ingenieros zootécnicos*, según indicamos hace más de veinte años. Pero permítanos que le digamos que nos parecen ya demasiados proyectos, y que le recordemos el siguiente sucedido:

El Ministro de Fomento, Sr. Albareda, gran amigo del insigne Téllez Vicen, comisionó á éste para que, de acuerdo con los claustros de las Escuelas, le presentase un proyecto de reforma de la enseñanza Veterinaria. El Sr. Téllez no consiguió el acuerdo, y así lo manifestó al Ministro. Éste le contestó: «Amigo Téllez; si usted no se ha podido entender con sus compañeros de las Escuelas, ¿cómo me voy yo á entender con toda la Clase?» Y desistió de hacer ninguna reforma.

De Guerra. — Concediendo el retiro á los Subinspectores de primera y segunda señores Ortego y Marcos. Destinados los señores Miranda y Ponce á las órdenes del Capitán general de Melilla, en comisión y conservando sus destinos de plantilla; el Sr. Chamón al Cuartel general de la segunda brigada de la cuarta división (Melilla), en comisión, conservando su destino de plantilla en el regimiento de Albuera, y suspendiendo las prácticas en el Instituto de Higiene militar; el Sr. Coderque Navarro, al Regimiento mixto de Artillería de Melilla; el Sr. Barbancho á la segunda Remonta y en comisión á la Yeguada militar; el Sr. Villacampa, á la Inspección general de Instrucción é industrias; el Sr. Lope, á Jefe de Veterinaria de la quinta región; el Sr. Pumarola, á Jefe de la tercera; el Sr. Molina Torres, al Regimiento de Alfonso XII; el Sr. Grado, á la primera Remonta; el Sr. Alonso Hernández, al Regimiento de Albuera; el Sr. Bustos, al de la Reina; el Sr. Gómez Sánchez, al de Villaviciosa; el Sr. Chamón, nuevo destino en pocos días, de plaza de plantilla de Veterinario primero, á la brigada de Sanidad militar, en plaza de segundo, continuando en comisión en Melilla; el Sr. Gómez de Segura, al Regimiento de Talavera; el Sr. García Cuenca vuelve al 10º montado de Artillería, continuando en comisión en la primera comandancia de Administración militar; el Sr. Nieto, á la segunda Remonta en plaza de Veterinario segundo y agregado á Lusitania para cuando se movilice; el Sr. Cervero, á la Academia de Ingenieros en plaza de Veterinario segundo, y el Sr. Sáenz, á la primera Remonta en plaza de segundo. Los Veterinarios provisionales señores Santos y López Valencia, cesan en las comisiones, incorporándose á sus destinos, y el Sr. Torres Escriche, destinado al 9º montado de Artillería.

Inspección pecuaria. — Nuestro distinguido amigo, el doctor García Buela, Inspector de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria, celoso en el cumplimiento de sus deberes sanitarios, ha prestado un gran servicio, que aplauden los periódicos de Pontevedra. Un buey destinado á una feria fué observado por el Sr. García Buela, diagnosticando que padecía tuberculosis. Sacrificado y autopsiado, se confirmó el diagnóstico y se ordenó la cremación, librando así del contagio á otras reses y á la especie humana.

Llueven nombres. — Nos ruega un suscriptor la publicación de las siguientes líneas: «Vengo observando de poco tiempo á esta parte, que le han salido á usted varios competidores en lo del *Bautizo del nene*. Aún recuerdo la guerra que le hicieron por haber bautizado usted á la Veterinaria y al Veterinario con los nombres de *Medicina zoológica* y de *Médico-zootecnista*, y cuando ya parecía que todos estábamos conformes, vienen nuevos bautizos y nos llaman Médicos zoólogos, Ingenieros pecuarios y no sé si alguno otro más. Y para que todo sea modernista, ya no quieren la clásica ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, por lo que tanto hemos suspirado y batallado; ahora se contentan con la ley de epizootias, dejando para más adelante, sin duda, la de enzootias y la de panzootias. En fin, que no vamos á saber cómo nos llamamos, ni vamos á encontrar árbol para ahorcarnos. Caballeros, á ver si nos pasa lo que á los conejos de la fábula, «que si son galgos, que si son podencos...»; que si son Veterinarios, que si son zootecnistas, Ingenieros, ley de policía sanitaria ó epizootias, y que lleguen los *Perritos* del Sr. Zorita y nos engullan.»

Oposiciones. — Cuatro plazas de Inspectores Veterinarios de *El Fénix Agrícola* saldrán á oposición, con 3.000 pesetas, dietas de salida y locomoción. Más detalles en el próximo número.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. Jesús Torres, 12 pesetas, hasta fin de diciembre de 1910.
- » Rafael Rabal, 12 pesetas, hasta fin de julio de 1911.
- » Narciso Macías, 10 pesetas, hasta fin de agosto de 1911.
- » J. Bort y J. Herrera, 12 pesetas, hasta fin de diciembre de 1911.
- » Lorenzo Blanco, 12 pesetas, hasta fin de enero de 1912.
- » José de Castro, 25 pesetas, hasta fin de marzo de 1912.
- » E. Narbón y E. Sánchez, 6, y A. Diez, 12 pesetas, hasta fin de abril de 1912.
- » Feliciano G. Rebollo, 18 pesetas, hasta fin de junio de 1912.
- » A. Antillano, M. Caja y J. de la Torre, 12; F. Blasco, 18 pesetas, hasta fin de septiembre de 1912.
- » Pablo Fernández, 12 pesetas, hasta fin de octubre de 1912.
- » Juan J. Oreja, 12 pesetas, hasta fin de diciembre de 1912.